

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 20 AGO 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del suscripto a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 20 y 22 de Agosto del corriente año, a fin de participar en la “VII Reunión Binacional de Gobernadores Argentinos e Intendentes Chilenos de la Frontera Común”, simultáneamente con la “IX Reunión Binacional de Ministros”.

Qué asimismo, participará del acto presentación del III Congreso Mundial de Dialogo Intercultural e Interreligioso “Una Senda hacia la Paz”, que se llevará a cabo el día 23 de Agosto del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que lo expresado en los párrafos precedentes fue comunicado mediante Resolución de Presidencia N° 1024/2018, de fecha 17 de Agosto de 2018.

Qué por lo expuesto, corresponde que la Sra. Vicepresidente 1º, Leg. Myriam Noemí MARTINEZ quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir de la fecha indicada anteriormente, en horas de la noche.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de 20 de Agosto del corriente año, en horas de la noche, queda a cargo de la Presidencia, la Sra. Vicepresidente 1º Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1045 / 18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.”